

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Casa de la Cultura Oaxaqueña al 31 de diciembre del 2021:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

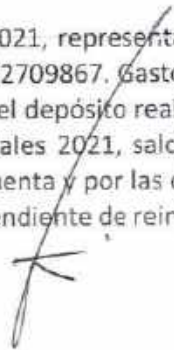
ACTIVO

CUENTAS	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	19.19
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	1,732,441.67
Derechos a recibir bienes o servicios	0
Total de Activo Circulante	1,732,460.86
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	671,578.37
Bienes Muebles	2,291,347.34
Activos Intangibles	0
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-1,267,157.30
Total de Activo no Circulante	1,695,768.41
TOTAL DE ACTIVOS	3,428,229.27

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0418288890, 1132709858 y 1132709867. Gastos de Operación 2016, saldo \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) pendiente de reintegrar a la Jefa del Departamento Administrativo por el depósito realizado en su momento a ésta cuenta para que la Institución bancaria no la cancelara por falta de movimientos; Servicios Personales 2021, saldo \$12.82 (Doce pesos 82/100 M.N.), pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas por los intereses generados en esta cuenta y por las diferencias generadas en el redondeo del pago de impuestos; Gastos de Operación 2021, saldo \$5.37 (Cinco pesos 37/100 M.N.) pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas por los intereses generados en esta cuenta.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes



En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina y gastos de operación, de los ejercicios 2016, 2018 y 2021, integrándose de la siguiente forma: Préstamo quirografario, Préstamo hipotecario, Impuestos sobre sueldos y salarios, IMSS, Seguro de vida personal admvo base conf, Seguro de vida MMS, Seguros Inbursa, Seguros argos, Nuñez Banuet servicios funerarios, Fondo de pensiones, Cuota sindical, Fonacot, Cooperativa Acreimex, Publiseg, Total fin Foster capital, Agencia y sociedad de valores, Tú nómina plus, DXN Express, Banco Mercantil del Norte SA de CV, Secretaria de Finanzas y Secretaria de Finanzas (Provisión). Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$ 1,732,441.67 (Un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 67/100 M.N.), que, al 31 de diciembre del 2021, no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaria de Finanzas, y en este ejercicio forma parte de Adeudos de Ejercicios Anteriores.

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< ó = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	204,092.00				X
PRESTAMO HIPOTECARIO	13,831.00				X
IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	273,882.77	X			
IMSS	43,043.54	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMTO. BASE CONF	1,133.60	X			
SEGURO DE VIDA MMS	743.00				X
SEGUROS INBURSA	1,069.00				X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	550.00				X
NUNEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	582.00				X
FONDO DE PENSIONES	550,397.77				X
CUOTA SINDICAL	37,188.93		X		
FONACOT	9,214.30	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	241,066.00				X
PUBLISEG SA DE CV	2,430.90				X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40				X
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV SOFOM ENR	3,344.00				X
TU NÓMINA PLUS	7,743.30				X
DXN EXPRESS SA DE CV	3,423.00				X
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	64.96				X

SECRETARIA DE FINANZAS	53,268.48				X
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	283,030.72	X			

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El rubro de Bienes Inmuebles de la Casa de la Cultura Oaxaqueña al 31 de diciembre del 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	IMPORTE
Edificios no habitacionales	671,578.37
TOTAL	671,578.37

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Casa de la Cultura Oaxaqueña al 31 de diciembre del 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	IMPORTE
Muebles de Oficina y Estantería	210,270.04
Muebles, excepto de oficina y estantería	318,188.80
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	232,670.44
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,086.81
Equipos y Aparatos Audiovisuales	257,921.00
Cámaras fotográficas y de video	24,700.00
Automóviles y Camiones	792,179.52
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	39,024.72
Herramientas y máquinas-herramienta	8,765.00
Otros equipos	139,541.01
Bienes artísticos, culturales y científicos	258,000.00
TOTAL	2,291,347.34

Al 31 de diciembre del 2021, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 1,695,768.41 (Un millón seiscientos noventa y cinco setecientos sesenta y ocho pesos 41/100 M.N.), haciendo referencia que la entidad no adquirió un bien mueble e inmueble, por lo que, en este mes, no hubo movimientos en el Activo no Circulante.



La depreciación acumulada de los bienes muebles al 31 de diciembre del 2021, es de \$1,267,157.30 (Un millón doscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.), cuyo método fue instruido por la Secretaría de Finanzas junto con la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio), los cuales acordaron que el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO), generara automáticamente los reportes de depreciación semestralmente por cada bien registrado como activo no circulante, cuyos porcentajes aplicables están en la tabla de parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC, y con base en éstos reportes, se tiene que registrar en la contabilidad la depreciación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de diciembre de 2017 y a la circular N° SA/DP/009/2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección de Patrimonio, aún vigentes.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2021, asciende a la cantidad de \$ 1,732,460.86 (Un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 86/100 M.N.), que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2016 y 2021 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2018 y 2021 detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	IMPORTE
Cuentas por Pagar a corto plazo	
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	217,923.00
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	5,800.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	330,499.20
Retenciones de impuestos por pagar a CP	273,882.77
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	597,518.91
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	306,752.83
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	84.15
TOTAL	1,732,460.86

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< ó = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	204,092.00				X

PRESTAMO HIPOTECARIO	13,831.00				X
SERVICIOS PROFESIONALES YOMANA SA DE CV	5,800.00				X
AGUAS BEEU GUINEU NISA SA DE CV	4,194.00				X
OCTAVIO ALLEC ACEVEDO	970.00				X
JESUS PASTOR ANTONIO ZARATE	3,515.00				X
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	2,048.61				X
GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO SA DE CV	3,681.53				X
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	27,732.00				X
LUCIA ANTONIA HERNANDEZ MOLANO	400.00				X
MANUEL DE JESUS SILVA CANCINO	3,000.00				X
TINTONER SA DE CV	1,040.00				X
SERAFIN BARRANCO VARGAS	887.34				X
GRUPO INDUSTRIAL KEYRI SA DE CV	45,350.20	X			
PROVEEDORA DE INSUMOS LABAEZ SA DE CV	92,491.44	X			
MATERIALES, FERRETERIA Y PETREOS DEL VALLE SA DE CV	42,544.16	X			
GRUPO NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS MEXHICA'A SA DE CV	22,790.52	X			
OPERACIONES NACIONALES EMPRESARIALES SA DE CV	58,139.20	X			
COMERCIAL DE BIENES CASA AZUL SA DE CV	21,715.20	X			
ISSS	273,882.77	X			
CUOTAS IMSS	43,043.54	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,133.60	X			
SEGURO DE VIDA MMS	743.00				X
SEGUROS INBURSA	1,069.00				X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	550.00				X
NUNEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	582.00				X
FONDO DE PENSIONES	550,397.77				X
CUOTA SINDICAL	37,188.93		X		
FONACOT	9,214.30	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	241,066.00				X
PUBLISEG SA DE CV	2,430.90				X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40				X
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV	3,344.00				X

TU NÓMINA PLUS	7,743.30				X
DXN EXPRESS SA DE CV	3,423.00				X
PRODUCTOS FINANCIEROS SERVICIOS PERSONALES	12.24	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS GASTOS DE OPERACION	5.37	X			
SECRETARIA DE FINANZAS	0.84	X			
CINDY KORINA ARNAUD JIMENEZ	21.88				X
ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ	43.82		X		

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente en el mes de diciembre del 2021, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,499,315.73
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,499,315.73
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,499,315.73
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	153,322.14
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	5,652,637.87
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-153,322.14

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el mes de diciembre del 2021, el cual asciende a un importe de \$5,499,315.73 (Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos quince pesos 73/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el mes.

Gastos y Otras Pérdidas



El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad en el mes de diciembre del 2021, por la cantidad de \$5,652,637.87 (Cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 87/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$5,224,508.45 (Cinco millones doscientos veinticuatro mil quinientos ocho pesos 45/100 M.N.), correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, durante el mes.
- b) Pensiones y jubilaciones, refleja un saldo por \$274,807.28 (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 28/100 M.N.), correspondiente a las Cuotas Patronales al fondo de pensiones, que fueron comprometidas y devengadas durante el mes.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, refleja un saldo de \$ 153,322.14 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos veintidós pesos 14/100 M.N.), correspondiente a las depreciaciones acumuladas de los bienes muebles durante el periodo: del 1° de julio al 31 de diciembre del 2021.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades, al 31 de diciembre 2021, refleja un Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$ 153,322.14 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos veintidós pesos 14/100 M.N.), que corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, al 31 de diciembre del 2021, asciende a la cantidad de \$ 1,090,215.00 (Un millón noventa mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2021	912,197.69

Resultados de Ejercicios Anteriores	1,090,215.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021	2,002,412.69

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	NOVIEMBRE 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivos en Bancos – Dependencias	19.19	2,102.11
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivos y Equivalentes	19.19	2,102.11

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	NOVIEMBRE 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	153,322.14	0.00
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	153,322.14	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00

F

Partidas extraordinarias	0.00	0.00
--------------------------	------	------

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

1. Cuentas de orden presupuestarias, al 31 de diciembre del 2021, presentan los siguientes saldos:

CUENTA	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	28,119,479.72
Presupuesto de Egresos por Ejercer	81,223.20
Presupuesto Modificado	37,745,043.34
Presupuesto de Egresos Comprometido	37,745,043.34
Presupuesto de Egresos Devengado	37,663,820.14
Presupuesto de Egresos Ejercido	37,663,820.14
Presupuesto de Egresos Pagado	37,380,789.42

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:**

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del mes de diciembre del 2021 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



2. Panorama Económico y Financiero:

Al 1° de enero de 2021, se nos aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un presupuesto autorizado de \$ 28,119,479.72 (Veintiocho millones ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 72/100 M.N.), con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el mes de diciembre del 2021, se realizaron movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas.

Al inicio de las actividades administrativas la falta de créditos por parte de los proveedores no repercutió para que se ejerciera casi el 100% el ejercicio del gasto, sin embargo, se tienen adeudos del ejercicio fiscal 2016, que ascendieron a la cantidad de \$ 162,768.48 (Ciento sesenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.), por lo cual se solicitó apoyo a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas para dar solución a los pagos de proveedores mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello; en el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo habían realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encontraban pendientes de pago en razón a que el estado presentaba un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presentaba un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no contaba con la disposición financiera requerida para ello; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encontraban pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que a la fecha nos den respuesta; en el ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0287/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N°



SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; mediante el oficio N° CCO/DG/0346/08/2020 de fecha 31 de agosto, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos indicará el procedimiento a seguir de las líneas de captura que se tramitaron en el ejercicio 2016 mediante CLC's N° 642, 732 y 800 por un total de \$109,500 para la publicación de documentos oficiales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, puesto que dicho trámite también lo había realizado la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca en ese mismo año, cuyas líneas de captura que ésta había tramitado ante la SEFIN ya habían sido pagadas en ese mismo año, las publicaciones ya habían sido realizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y las facturas correspondientes tenían los datos fiscales de la CCO, y para complementar dicho oficio, se tramitó el oficio N° CCO/DG/DA/0181/09/2020 de fecha 4 de septiembre del 2020 ante dicha Consejería para que nos proporcionarán los números de líneas de captura y de CLC's mediante las cuales habían realizado el mismo trámite ante la SEFIN, dándonos respuesta mediante el oficio N° CJGEO/DA/645/2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, la cual fue remitida mediante el oficio N° CCO/DG/0376/10/2020 de fecha 6 de octubre del año en curso al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, esto con la finalidad de que realizará la cancelación de las CLC's tramitadas por esta Institución Cultural en el ejercicio 2016, en virtud de que dichas publicaciones se habían tramitado duplicadamente ante la SEFIN y de que éstas ya habían sido publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que la ministración de dichas CLC's tramitadas para este concepto ya no eran necesarias; sin embargo, el 9 de diciembre del año en curso, nos informaron vía telefónica que se remitiera otro oficio al Jefe del Departamento de Control de Fondos de la SEFIN, solicitando la cancelación de los pasivos que se generaron en el Ejercicio 2016 por dichas CLC's, por lo cual mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020 de la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado; en el presente Ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0045/03/2021 de fecha 2 de marzo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos ministrara los recursos de las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016 o en su caso el procedimiento a seguir para la captación de dichos recursos, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 no ha sido concluido en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/00221/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, la SEFIN procedió a cancelar los pasivos que se tenían registrados en la UR de la SEFIN, en atención a nuestro oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020, por lo que mediante el oficio N° CCO/DG/0087/04/2021 de fecha 5 de abril del 2021 se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la SEFIN nos autorizará el registro contable para la cancelación de dichos pasivos en la información financiera del ente, contestándonos mediante el oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/147/2021 de fecha 10 de agosto del 2021 que autorizaba la cancelación de dichos pasivos, cuyo registro por \$109,500.00 se realizó en la póliza D-0292 del mes de agosto 2021. Por la diferencia de \$53,268.48, mediante el oficio N° CCO/DG/0127/06/2021 de fecha 21 de junio del 2021, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, la ministración de las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016 o nos indicaran el procedimiento a seguir para la captación de dichos recursos, sin que a la fecha nos den respuesta. Así también con el oficio CCO/DG/0175/09/2021 de fecha 20 de septiembre del año en curso, se le volvió a solicitar

al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministraran las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016 o nos indicaran el procedimiento a seguir para la captación de dichos recursos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0699/2021 de fecha 22 de septiembre del 2021, que llevaron a cabo una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y digitales que obran en poder de la Tesorería de la SEFIN, teniendo como resultado que las CLC's de referencia se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021; así también mediante el oficio CCO/DG/0232/11/2021 de fecha 25 de noviembre del año en curso, se solicitó a la tesorera de la Secretaría de Finanzas nos diera a conocer si dicha Secretaría estaría en condiciones de cubrir en su totalidad dichos pagos antes del próximo cierre del ejercicio 2021, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0990/2021 de fecha 1 de diciembre del 2021, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obra en la Tesorería de esa Secretaría, se determinó que las CLC's, aún se encuentran pendientes de pago y están supeditados a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Art. 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.

Otro de los problemas más marcados que se han reflejado año con año en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaría de Administración es en el rubro de servicios personales por la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de retroactivo de sueldos APC para la modalidad de base, contrato confianza y nombramiento confianza del rubro de servicios personales con motivo del incremento salarial del 1° de enero al 30 de abril de 2021, para dar cobertura a las diferentes modalidades de contratación a erogarse en el mes de octubre del presente ejercicio, para dar cobertura al pago de sueldos y prestaciones de las modalidades de mmys y contrato confianza a erogarse en el mes de octubre del presente ejercicio, para darle cobertura presupuestal a diferentes partidas para la primera quincena y segunda quincena de noviembre de 2021 del rubro de servicios personales, para dar cobertura a la partida de servicios para programas adicionales con la finalidad de cubrir los servicios de honorarios asimilables a salarios a erogarse en el mes de noviembre del presente ejercicio, para dar cobertura a las cuotas al imss correspondientes al mes de octubre en las diferentes modalidades de contratación a erogarse en el presente mes y ejercicio; para dar cobertura a las partidas del rubro de servicios personales, del mes de diciembre de 2021; para dar cobertura a la partida de remuneración al desempeño laboral del mes de diciembre del presente año; para dar cobertura a la partida de servicios para programas adicionales de honorarios asimilables a salarios para el mes de diciembre del presente ejercicio; para dar cobertura a las partidas de cuotas al fondo de pensiones para de base, en el mes de diciembre del presente año; para dar cobertura a las cuotas al imss correspondientes al mes de noviembre, en las diferentes modalidades de contratación, a erogarse en el presente mes y ejercicio; y para dar cobertura a las partidas 244 vestuario administrativo y de campo y 246 prendas de protección administrativo y de campo del rubro de compras consolidadas de gastos de operación; por lo que se solicitaron mediante los oficios SA/0541/2021, SA/0571/2021, SA/1750/2021, SA/1828/2021, SA/1976/2021, SA/2069/2021, CCO/DG/0227/11/2021, SA/2003/2021, SA/2566/2021, SA/2565/2021, CCO/DG/0249/12/2021, SA/2818/2021, SA/2720/2021, y CCO/DG/0250/12/2021, unos Traspasos Interinstitucionales (Ampliación), por las cantidades de \$339,206.40 (Trescientos treinta y nueve mil doscientos seis pesos 40/100 M.N.), \$5,317.80 (Cinco mil trescientos diecisiete pesos 80/100 M.N.), \$2,516,621.70 (Dos millones quinientos dieciséis mil seiscientos veintiun pesos 70/100 M.N.), \$105,235.37 (Ciento cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 37/100 M.N.), \$1,043,461.56 (Un millón cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos 56/100 M.N.), \$959,344.35 (Novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), \$655,963.18 (Seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 18/100 M.N.), \$70,436.78 (Setenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 78/100



M.N.), \$3,239,651.91 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 91/100 M.N.), \$45,756.60 (Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.), \$655,963.18 (Seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 18/100 M.N.), \$184,495.21 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 21/100 M.N.), \$71,400.02 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos 02/100 M.N.) y \$81,223.20 (Ochenta y un mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.) respectivamente, los cuales fueron autorizados el 22 de abril del 2021, el 7 de mayo del 2021, el 15 y el 27 de octubre del 2021, el 11, 25 y 30 de noviembre del 2021, el 15, 16, 20 y 29 de diciembre del 2021.

Finalmente se cierra el mes de diciembre del 2021 con un presupuesto modificado de \$37,745,043.34 (Treinta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 34/100 M.N.); un ejercido de \$37,663,820.14 (Treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos veinte pesos 14/100 M.N.), dando un total de 99.78% ejercido sobre el presupuesto total modificado.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El 3 de julio de 1971 se crea la Casa de la Cultura Oaxaqueña, a través de un Decreto del Ejecutivo como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 27, abriendo sus puertas en el mismo año, se reforman varios artículos del Decreto de creación, mediante similar publicado el 12 de Enero del 2005 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a sus atribuciones y facultades, así como los órganos de gobierno integrados por la Dirección y administración de "la Entidad", las relaciones laborales de "La Entidad" y suplencia de la Ley, y con fecha 2 de junio del 2007, se publicó el primer Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50.

b) Principales cambios en su estructura.

El 12 de diciembre de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información, entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo 5° de su Decreto de creación.



- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;
- II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos;
- III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;
- IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: el fomento a la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole cultural, promoviendo la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.

c) Ejercicio Fiscal:
2021

d) Régimen Jurídico:
Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.

f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros:
 - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de cuentas
- Clasificador por Objeto del gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de ingresos
- Normas y metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración del Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías contabilizadoras
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas
- Matrices de conversión, para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Se aplicó durante el mes de diciembre del 2021, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: el valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Estimado.- Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Modificado.- Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Devengado.- Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Recaudado.- Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

EGRESOS

Aprobado.- Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Modificado.- Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Comprometido.- Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Devengado.- Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Ejercido.- Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Pagado.- Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
Durante el mes de diciembre del 2021, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
No aplica.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- e) Beneficios a empleados:
No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones:
Las provisiones al 31 de diciembre del 2021, lo conforman el rubro de gastos de operación por las adquisiciones de materiales y suministros, así como de servicios generales.
- g) Reservas:
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

Reclasificaciones: Durante el mes de diciembre del 2021, se realizaron reclasificaciones con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

- i) Depuración y Cancelación de saldos:
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el mes de diciembre del 2021, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera:
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica
- d) Tipo de cambio:
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, la entidad reflejó saldos en el rubro de Depreciación Acumulada de Bienes en la Contabilidad, derivados de los reportes de depreciación que generó el SICIPO, cuya base de éstos fueron los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No aplica
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Mediante el Sistema Oficial de Inventarios, se mantiene actualizado el control de bienes muebles de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, mismo que a partir de la adquisición inicial como proceso de Registro, Resguardo, Valuación, Ubicación y Condiciones físicas de uso. El sistema de inventarios pretende optimizar los recursos materiales y sobre todo traslucir su uso y destino.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:



a) Inversiones en valores:
No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso:

1. DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
MES	EJERCICIO FISCAL 2021
ENERO	\$ 203,843.00
FEBRERO	73,024.00
MARZO	0.00
ABRIL	224,327.00
MAYO	58,971.00
JUNIO	660.00
JULIO	0.00

AGOSTO	305,676.00
SEPTIEMBRE	7,819.00
OCTUBRE	79.00
NOVIEMBRE	79.00
DICIEMBRE	0.00
SUMA:	\$ 874,478.00

2. DERECHOS POR EL USO, GÓCE O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
MES	EJERCICIO FISCAL 2021
NOVIEMBRE	\$ 13,128.00
SUMA:	\$ 13,128.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

El Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), calificó con un 84.02 a la Casa de la Cultura Oaxaqueña en la encuesta del 4º periodo del año 2019. En los ejercicios 2020 y 2021 con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID 19, no ha realizado las encuestas respectivas.

13. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:
- Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
 - Asegurar la exactitud y veracidad de la información, que maneja cada departamento, la cual será utilizada por la Dirección General para la toma de decisiones.

- Realizar actividades de planificación en el área de Recursos Humanos, reclutamiento, selección y contratación.
 - Implementar controles de seguridad para la salvaguarda de los bienes muebles de la institución.
 - Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades del trabajo.
 - Dar seguimiento a los sistemas de control en el consumo de:
 - Combustible.
 - Servicios Básicos: Teléfono, agua y luz.
 - Suministro de materiales consumibles.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
- Revisar la verificación de existencia de cotizaciones para la compra de materiales y equipos, tomar la opción que tenga menor impacto al presupuesto, así como verificar la prioridad de las adquisiciones que hagan falta, lo anterior para el cumplimiento de las funciones.
 - Elaboración de informes periódicos sobre los resultados operativos generados en cada uno de los departamentos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
 - Fomentar valores éticos y de conducta, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que promuevan el compromiso del personal a esos valores.
 - Capacitación sobre temas de misión, visión, objetivos y metas a todos los integrantes de la Institución para el mejor desempeño de sus tareas.
 - Operar los mecanismos de ejecución, control presupuestal y contabilidad para cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida.
 - Coordinar el ejercicio del presupuesto autorizado, vigilar que las operaciones que realicen las áreas administrativas se efectúen con apego a las disposiciones legales y administrativas para evitar sanciones por parte de las instancias normativas.
 - Proveer los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio de acuerdo a los requerimientos de las áreas administrativas, de conformidad con el presupuesto autorizado para el desarrollo óptimo de las actividades.
 - Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados para cumplir en tiempo y forma con las metas programadas y con la información que se tiene que presentar ante la Secretaría de Finanzas.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 17 de enero del 2022, por el Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco y el C.P. Alberto Salvador Montes Quiroz, en su carácter de Director General y Jefe del Departamento Administrativo.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


MTRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO
DIRECTOR GENERAL

2016-2022
CASA DE
LA CULTURA
OAXAQUEÑA


C.P. ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Gobierno del Estado
2016 -2022
Casa de la Cultura
Oaxaqueña
Departamento
Administrativo